

Derly Andrea Rodríguez Tibavisco
Profesional Administración en Salud Ocupacional

DATOS PERSONALES

Licencia profesional: N° 5367/2018 Secretaria de salud del Meta

Dirección: Villavicencio – Meta, Colombia. Disponibilidad de traslado

E-Mail: derlyr.0917@gmail.com

Móvil: + (57) 313 380 5699

Licencia de conducción: A2, B1 y C1

Posibilidad de traslado: Si

Pasaporte: Si

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en administración en salud ocupacional con solida experiencia en el manejo, coordinación, ejecución y diseño de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), así como en la supervisión de las condiciones de salud de los trabajadores, utilizando herramientas evaluativas alineadas con la actividad económica de la empresa. Así como conocimiento, aptitudes y habilidades en capacitación, investigación básica y aplicada, gestión asistencial y administrativa, orientadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo de acuerdo con la normatividad legal vigente.

HABILIDADES

Específicas del conocimiento

- Identificación de peligros y valoración de riesgos de la empresa
- Capacidad crítica de las diferentes relaciones entre condiciones de trabajo y

salud.

- Interpretación de los indicadores de gestión de ausentismo laboral e índices estadísticos de riesgos laborales y sus respectivos análisis de información.
- Comprensión de la epidemiologia, los sistemas de información de salud laboral y otros sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Investigación de accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación superior

2018 **Corporación universitaria Minuto de Dios UNIMNUTO:** confiere el título de **Profesional en administración en salud ocupacional**

Trabajo de grado

2018 **Identificación de peligros y valoración de riesgos en las actividades de levante y pesca** en la empresa Edgar Antonio Ahumada Sabogal, sede Veracruz, Finca Morichal, municipio de Cumaral – Meta (Colombia). Corporación universitaria Minuto de Dios UNIMNUTO

Cursos y talleres complementarios

2018 **Curso Sistema de seguridad social integral en Colombia**
SENA

2025 **Curso de 20 horas actualización de la capacitación virtual de 20 horas**

Positiva Compañía de seguros.

EXPERIENCIA LABORAL



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Derly Andrea Rodriguez Tibavisco

CC No. 1.121.915.514

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 771 del Libro de Registro No. 008
Villavicencio, 07 de noviembre de 2018
No. 85948

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 5367
(noviembre 22 de 2018)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1º de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que DERLY ANDREA RODRIGUEZ TIBAVISCO con cédula de ciudadanía número 1.121.915.514 expedida en Villavicencio, Administradora en Salud Ocupacional de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a DERLY ANDREA RODRIGUEZ TIBAVISCO con cédula de ciudadanía número 1.121.915.514 expedida en Villavicencio, como Administradora en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Higiene Industrial.
3. Seguridad Industrial.
4. Investigación del Accidente de Trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica.
5. Educación
6. Capacitación.
7. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, noviembre 22 de 2018

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Revisó: Yenni Angelina Paredes Ortiz
Gerente de Calidad Inspección y Vigilancia de los Servicios

Gloria C.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS | suma 5.0 | educa | comunica

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, Resolución 4927 de 2016
y conforme con la circular 0047 de 2025, en nombre de

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

DERLY ANDREA RODRIGUEZ TIBAVISCO

Identificado(a) con documento de identidad No CC1121915514

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso de 20 horas de actualización de la capacitación virtual en SG-SST

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 3 de septiembre de 2025

9b48aylxtz

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Prevención

Hacienda